



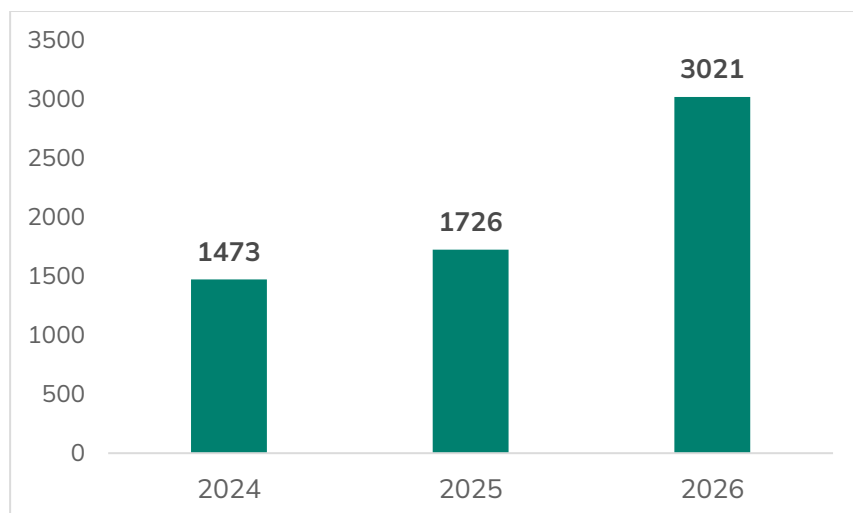
Récord histórico de reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: 3.021 entre enero y septiembre, más que en todo 2025

- El CTBG ha recibido en los 9 primeros meses del año una cifra récord de reclamaciones de ciudadanos disconformes con la respuesta de la Administración (o la falta de ella) a sus solicitudes de acceso a la información: un 75 % más que en el mismo periodo de 2025.
- De ellas, 7 de cada 10 se refieren a información en poder de ministerios y entidades públicas estatales, y el resto a información de las Administraciones autonómicas y locales de las siete CC.AA. que tienen convenio con el Consejo.
- Los datos confirman el gran incremento en el número de reclamaciones: solo entre julio y septiembre de 2026 se han presentado 1.263 reclamaciones, un 27 % más que en el trimestre anterior y el doble que en el mismo periodo de 2025.
- *"Esto implica que la ciudadanía conoce y ejerce cada vez más su derecho a saber, pero también evidencia que la función que realiza el Consejo no puede sostenerse indefinidamente con los medios actuales"*, afirma la presidenta del Consejo, Concepción Campos.

Madrid, 26 de octubre de 2026.- El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) ha recibido en los nueve primeros meses de 2026 una cifra récord de 3.021 reclamaciones presentadas por personas disconformes con la respuesta, o la falta de ella, de las administraciones a sus solicitudes de información pública. La cifra supone un 75 % más que en el mismo periodo de 2025 y supera ampliamente las 2.767 reclamaciones registradas durante todo el año pasado.

De las reclamaciones recibidas entre enero y septiembre de 2026, 7 de cada 10 (2.088 expedientes) se han dirigido frente a ministerios y entidades del sector público estatal. El resto (933 reclamaciones) están relacionadas con solicitudes de información presentadas ante administraciones, organismos y entidades del ámbito autonómico y local de aquellas comunidades autónomas que, mediante convenio, han encomendado al Consejo el ejercicio de esta competencia (Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, La Rioja, Ceuta y Melilla).

Gráfico de comparativa de número de reclamaciones recibidas en los 9 primeros meses (1 enero-30 de septiembre) en los últimos tres años



Los datos muestran una aceleración del crecimiento de las reclamaciones que la ciudadanía presenta ante el CTBG para garantizar su derecho de acceso a la información pública. En 2024 se presentaron 1.973 reclamaciones, prácticamente el mismo número que en 2023 (un 4,6 % más), pero en 2025 el incremento respecto al ejercicio anterior fue del 40 %. Pero la tendencia se ha intensificado claramente en 2026. Solo entre julio y septiembre se han registrado 1.263 nuevas reclamaciones, un 27 % más que en el trimestre anterior y el doble que en el mismo periodo de 2025.

"Las cifras evidencian una realidad agridulce: por un lado, reflejan que la ciudadanía conoce cada vez mejor su derecho a saber y lo ejerce, lo que sin duda es muy positivo; pero por otro, la función de garantía que desempeña el Consejo no puede sostenerse indefinidamente con los medios actuales", afirma la presidenta del CTBG, Concepción Campos Acuña. "Además del incremento cuantitativo, hay que tener en cuenta la creciente complejidad de los asuntos que llegan al Consejo. Garantizar el derecho de acceso en plazo y con calidad exige una dotación de recursos acorde con esta realidad", añade la presidenta.

Sin embargo, el presupuesto de la autoridad independiente permanece invariable desde 2023, con 3,38 millones de euros anuales. Asimismo, la plantilla del Consejo, integrada por una treintena de empleados públicos, apenas ha experimentado variaciones desde entonces.

Además de resolver reclamaciones, el Consejo desarrolla otras funciones esenciales para garantizar la transparencia pública. En cumplimiento de las atribuciones que establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen



Consejo
de Transparencia AAI

gobierno (LTAIBG), el organismo también evalúa el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de entidades públicas y privadas, elabora criterios interpretativos y recomendaciones para facilitar la aplicación de la norma, atiende consultas formuladas por los sujetos obligados e impulsa actividades de formación y sensibilización dirigidas al personal empleado público.

Solo en 2025, el Consejo resolvió 2.234 reclamaciones y evaluó a cerca de 400 entidades en materia de publicidad activa, además de desempeñar el resto de funciones que tiene atribuidas como autoridad independiente de transparencia.

Más información:

prensa@consejodetransparencia.es

91 273 33 45